



P/137

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 18 MAR 2015

**VISTO:** el planteamiento formulado por la Doctora Gabriela Hendler Triador, en relación con la reserva del cargo presupuestal perteneciente al Escalafón "A" Profesional Universitario, Grado 15, del que es titular en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", Programa 004 "Política, Administración y Control del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

**RESULTANDO:** que por Resolución de la Presidencia de la República N° P/7 de 1° de marzo de 2015, la Doctora Gabriela Hendler Triador fue designada en el cargo de Sub Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

**CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 los funcionarios públicos designados para ocupar cargos políticos o de particular confianza, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de los que fueren titulares al momento de la designación, con excepción de los docentes, manteniendo todos los derechos funcionales, especialmente, el de la carrera administrativa cuando corresponda a su estatuto jurídico y las retribuciones que por cualquier concepto venían percibiendo hasta la toma de posesión del cargo cualquiera sea su naturaleza, financiadas con recursos de Rentas Generales o de Afectación Especial, con los ajustes salariales dispuestos por el Poder Ejecutivo;

II) que de acuerdo a lo preceptuado por el inciso 3° del artículo 21 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, la Doctora Gabriela Hendler Triador ha optado por percibir las remuneraciones correspondientes al cargo de Sub Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

2015/02008/00065

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo dispuesto por las normas precedentemente citadas;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**RESUELVE:**

1º.- Declárase suspendida en el ejercicio del cargo presupuestal perteneciente al Escalafón "A" Profesional Universitario, Grado 15, de la que es titular la Doctora Gabriela Hendler Triador, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", Programa 004 "Política, Administración y Control del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2º.- Dicha suspensión rige a partir del 1 de marzo de 2015, hasta su cese en el cargo de Sub Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

3º.- Mientras dure la suspensión, la referida funcionaria percibirá las remuneraciones correspondientes al cargo de Sub Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

4º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

  
**DR. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020